REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL ORAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

046

Fecha: 09/07/2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
					Auto		
63001 40 03002 2019 00275	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	SIN-NOTIFICAR	Auto Ordena Requerimiento ART. 317 C.G.P.	08/07/2020		1
63001 40 03002 2019 00275	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	SIN-NOTIFICAR	Auto Ordena Requerimiento	08/07/2020		2
63001 40 03002 2019 00690	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	SIN-NOTIFICAR	Auto Ordena Requerimiento ART. 317 C.G.P.	08/07/2020		2
63001 40 03002 2019 00690	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	SIN-NOTIFICAR	Auto aprueba liquidación De costas	08/07/2020		2
63001 40 03002 2019 00724	Ejecutivo Singular	JORGE IVAN GONZALEZ CARDONA	SIN-NOTIFICAR	Auto Ordena Requerimiento ART. 317 C.G.P.	08/07/2020		1
63001 40 03002 2019 00740	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA	SIN-NOTIFICAR	Auto Ordena Requerimiento	08/07/2020		2
63001 40 03002 2019 00756	Ejecutivo Singular	GINA PAOLA MAYORGA GIRALDO	SIN NOTIFICAR	Auto Pone en conocimiento	08/07/2020		2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

09/07/2020

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA SECRETARIO